

EDICTO

El Sr. Alcalde-Presidente, en Resolución del día de la fecha, ha convocado sesión ordinaria de la Corporación Municipal para el próximo día 16 de enero de 2.020 a las 19,00 horas en primera convocatoria. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario para celebrar la sesión se entenderá convocada automáticamente dos días después a la misma hora (art. 90.2 Real Decreto 2.568/1.986).

El orden del día queda fijado de la siguiente forma:

I. PARTE RESOLUTIVA

- Punto 1º.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores de fechas 6, 14 y 21 de noviembre y 30 de diciembre de 2019.
- Punto 2º.- Toma de conocimiento de la renuncia al cargo de concejal de D^a Antonia M^a de la Flor Fuentes, del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Punto 3º.- Toma de posesión como concejal de este Ayuntamiento de D^a Neiva M^a Guerrero Barba, del Partido Izquierda Unida
- Punto 4º.- Propuesta con Dictamen (art. 97.1 del RD 2568/1986): Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Medina Sidonia al Convenio de colaboración suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración electrónica (PMSBAE)
- Punto 5º.- Propuesta con Dictamen (art. 97.1 del RD 2568/1986): Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Central de Contratación de la FEMP
- Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal I.U. para solicitar a la Junta de Andalucía que pongan al máximo rendimiento los recursos públicos para que la Sanidad pública consiga los niveles de excelencia.
- Punto 7º.- Propuesta sin Dictamen (art. 97.2 del R.D. 2568/1986. Requiere aprobación de la urgencia por mayoría simple y aprobación del fondo por mayoría absoluta) Propuesta de adhesión del Ayuntamiento de Medina Sidonia a la Asociación para el Desarrollo Rural del litoral de La Janda.
- Punto 8º.- Propuesta sin Dictamen (art. 97.2 del R.D. 2568/1986. Requiere aprobación de la urgencia por mayoría simple y aprobación del fondo por mayoría simple). Aprobación definitiva del cambio de modo de gestión del servicio de ludoteca.
- Punto 9º.- Mociones por razones de urgencia:

II. PARTE DEDICADA A CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

- Punto 10º.- Control y fiscalización de la gestión del Alcalde, Junta de Gobierno Local y Concejales que ostenten delegación.
- 10.1º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados desde la anterior sesión plenaria.
- Punto 11º.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Medina Sidonia, a la fecha indicada en la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo: Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación:	CgRYM3+oGMAsW6W18CR8VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Barrera Merino	Firmado	13/01/2020 13:51:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/CgRYM3+oGMAsW6W18CR8VQ==		

